

1.- RECONOCIMIENTO. 1.1. DEL TERRENO.

Se encuentra localizado entre las calles Simón Bolívar s/n y Vicente Rocafuerte (esquina), parroquia de Tumbaco del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Los linderos son los siguientes: NORTE: Propiedad del señor Oscar Velasco, en una extensión de 25,20 mtros.

SUR: Calle Simón Bolívar en una extensión de 25,20 metros. ESTE: Propiedad del señor Alfonso Velasco en una extensión de 11,20 metros.

OESTE: Calle Vicente Rocafuerte en una extensión de 11,20 metros.

El terreno es de forma rectangular, de topografía regular, tiene servicio de agua, alcantarillado y energía eléctrica, en el mismo encontramos tres edificaciones dedicadas a la vivienda y al comercio.

La superficie es de 280 mtros cuadrados; de esta área total a los cónyuges Hidalgo Salazar les corresponde 81,68 metros cuadrados, que representa o equivale al 29,17% del total del mismo por concepto de derechos y acciones fincados sobre él.

1.2. CONSTRUCCION EDIFICADA POR LOS CONYUGES HIDALGO-SALAZAR.

Es una construcción de dos plantas, hay además una ampliación en la terraza de aproximadamente 25 metros cuadrados, es de estructura de hormigón armado, las paredes son de bloque de cemento, enlucidos y pintados interiormente, dos entrepisos de hormigón armado (lozas), contrapiso de hormigón armado, y masillado, ventanas de aluminio.

En la planta baja tenemos un área destinada al comercio y en la planta alta y terraza un área de vivienda. Su elevación frontal da a la calle Simón Bolívar en una extensión de 7,80 metros aproximadamente.

El área de la construcción es de 200 metros cuadrados.

2. AVALUO.

En consecuencia, con las especificaciones técnicas indicadas y tomando en consideración parámetros técnicos y urbanísticos, como ubicación del inmueble, influencia y características de las calles, disponibilidad de servicios, calidad de materiales, se lo avalúa en los términos que a continuación se detalla.

2.1. TERRENO: Área Total = 280 metros 2.

Costo por c/m; 135,00 sucres.

29,17% equivalen a 81,68 m2 que le corresponden a Segundo Hidalgo.

SUBTOTAL: 53'000.000 sucres. TOTAL: 64'026.260 sucres.

Se recibirán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo, por tratarse del primer señalamiento.

Ab. Juan H. Gallardo Q.

SECRETARIO.

hay un sello
la/570

DEMANDADO: LINDE GUIDO HERNANDEZ CASTILLO.
CUANTIA: INDETERMINADA.
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 829-C.P.C.

PROVIDENCIA:

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 13 de septiembre de 1994. Las 8h30.-

VISTOS: En virtud del sorteo correspondiente avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley.- En consecuencia se admite el trámite establecido en los arts. 829 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se dispone se corra traslado con el contenido de la demanda y presente providencia al demandado linde Guido Hernández Castillo, por el término de tres días. Quien atento el juramento de la actora y de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil será citado por la prensa. Agréguese la documentación adjunta. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora. Notifíquese.

Dr. Germán González del Pozo. Juez.

Particular que comunico a usted para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal para posteriores notificaciones.

Secretario
hay un sello
la/924

R. del E.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Se pone en conocimiento del público en general que en esta judicatura se tramita el juicio de Liquidación de la Sociedad Conyugal, seguido por los señores CLAUDIO MENA VILLAMAR y REBECA ANDRADE ALVEAR. -BIENES QUE QUEDAN EN PODER DE CLAUDIO MENA VILLAMAR: Dos lotes de terreno de la Urbanización La Primavera, ubicado en la parroquia de Cumbayá de este cantón, signados con los números 89 y 201; una oficina situada en el quinto piso del Edif. España No. 56, ubicada en la Av. Colón Amazonas, de esta ciudad. Quito; la mitad de las acciones de la Cervecería Andina, compañía anónima, que figuran a nombre de Claudio Mena, y los libros y la mitad de los bienes muebles.

-BIENES QUE QUEDAN EN PODER DE REBECA ANDRADE ALVEAR: Una casa ubicada en la calle Austria 262; lotes de terreno de la Urbanización La Primavera, signados con los números 70, 72, 73, 74, 75, 76 y 213; Toda la extensión de terreno no urbanizado anexo a la Urbanización La Primavera; la mitad de las acciones de la Cervecería Andina; y la Mitad de los bienes muebles.

JUICIO: No. 765-94-OM. APROBACION DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

ACTORES: CLAUDIO MENA VILLAMAR Y REBECA ANDRADE ALVEAR.

CAUSAL: Art. 835 del Código de Procedimiento civil.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-

Quito 4 de julio de 1994; las 09h45.- VISTOS: Atento el oficio No. 225-JDSCP, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es clara precisa y reúne los demás requisitos legales, por lo que se la acepta a trámite especial propuesto. Publíquese por una sola vez el extracto de Liquidación de la sociedad Conyugal.

El 17 de enero de 1994, Quito; la mitad de las acciones de la Cervecería Andina, compañía anónima, que figuran a nombre de Claudio Mena, y los libros y la mitad de los bienes muebles.

-BIENES QUE QUEDAN EN PODER DE REBECA ANDRADE ALVEAR: Una casa ubicada en la calle Austria 262; lotes de terreno de la Urbanización La Primavera, signados con los números 70, 72, 73, 74, 75, 76 y 213; Toda la extensión de terreno no urbanizado anexo a la Urbanización La Primavera; la mitad de las acciones de la Cervecería Andina; y la Mitad de los bienes muebles.

Lo que comunico al público en general para los fines de ley. Previéndole de la obligación de señalar casillero judicial. Fernando Naranjo Factos.

SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
hay un sello
la/927

VARIOS

R. del E.

CORTE SUPERIOR SEGUNDA SALA.

CITACION JUDICIAL PARA: GLORIA ARANA POLIT

EXTRACTO. JUICIO: COLUSORIO N° 219-1994.

ACTOR: ARMANDO BARAHONA SARASTI Y ELVIA M. CRUZ VINUEZA.

DEMANDADO: GLORIA ARANA POLIT Y ABRAHAM CRIRIBOGA MARINO

OBJETO: Anular los actos y contratos afectados por el pacto colusorio, singularmente la escritura de compraventa ficticia del inmueble N° 132 de la calle General Enríquez, de la parroquia San Rafael, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.

TRAMITE: ESPECIAL. CUANTIA: INDETERMINADA. CORTE SUPERIOR SEGUNDA SALA.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PEMEX S.A.

Se comunica al público que la compañía PEMEX S.A. aumentó su capital en S/ 3'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito el 28 de septiembre de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 94.1.1.1.2953 de 4 Nov. 1994 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2981, el 22 de noviembre de 1994. El capital actual de S/ 5'000.000,00 está dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00.

Quito, 25 de noviembre de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/920

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MANRIQUE MORALES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MANRIQUE MORALES CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 20'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 28 de septiembre de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 94.1.1.1.3074 de 4 Nov. 1994 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2981, el 22 de noviembre de 1994. El capital actual de S/ 21.000.000,00 está dividido en 21.000 acciones de S/ 1.000,00.

Quito, 11 Nov 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/921

SOCIEDAD CONYUGAL

EXTRACTO JUDICIAL.
JUICIO: DISOLUCION SOCIEDAD CONYUGAL No. 1256-94 B.C.
ACTOR: OLGA FANNY VACA COTOS.